



Ministerio de Salud



**REGION DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 03 /2013

FECHA DE ORDEN: 5 / 02 /2013

EMPRESA ADJUDICADA: LENY PATRICIA CASTRO PEREZ

TEL. 2543-9094

**PROCESO No 10 /2013**

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	 Leny Patricia Castro Perez	08/02/2013	02260159-7
UNIDAD SOLICITANTE		18-2-2013	
GUARDALMACEN			
DEPARTAMENTO FINANCIERO		14-2-2013 9:14 am	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA		18-2-2013	



ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION  
REGION DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

COPIA

**SEÑORA:**  
**LENY PATRICIA CASTRO PEREZ**  
**NIT.:** [REDACTED]  
LOT. EL MILAGRO PJE. ALMENDARIS  
CANTON LOURDES # 4  
TEL. 2543-9094  
PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA No. 03 / 2013

SOLICITUD DE COMPRA No. 05 /2013

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2013

FONDO GENERAL

PROCESO No. 10 /2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA .

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD**      FORMA DE PAGO: **60 DIAS DESPUES DE RECEPCION DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL**

RENGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
01	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO</b></p> <p>CODIGO: 81201075</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b> SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO, PARA MUJERES EMBARAZADAS EN EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE LA UCSF EL BOTONCILLAL MUNICIPIO DE COLON. LA ATENCION SERA DIARIAMENTE, QUE INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA <b>DISTRIBUCIÓN:</b> DIVIDIDOS EN 3 ENTREGAS DE ALIMENTACIÓN CADA DÍA (CON UN PROMEDIO DE 3 MUJERES DIARIAS POR CADA SEMANA POR UN PERIODO PROMEDIO DE ESTANCIA DE 5 DÍAS POR PERSONA) CON UN TOTAL DE 12 PERSONAS AL MES. FECHAS: DE FEBRERO A DICIEMBRE 2013. <b>HORARIO DE ALIMENTACIÓN:</b> DESAYUNO 7.30 A.M., ALMUERZO 12:30 P.M. Y CENA 6. P.M. EL SERVICIO DEBE SER ENTREGADO SEGÙN MENU DETALLADO EN ANEXO No. 1, EN EL HOGAR DE ESPERA MATERNA UBICADO EN LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR(UCSF)EL BOTONCILLAL, MUNICIPIO COLON DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.</p> <p style="text-align: center;"><b>DETALLE</b></p> <p><b>CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR</b></p> <p>1. El servicio será entregado EN EL HOGAR DE ESPERA MATERNA Ubicado en la UCSF EL BOTOCILLAL, municipio de colon departamento de la Libertad .</p>	2160	C/U	\$ 2.50	\$ 5,400.00
	<b>SUB-TOTAL .....</b>				\$ 5,400.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 03 /2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	<b>SUB- TOTAL .....</b>				\$ 5,400.00
	<p>2. El Servicio será cancelado 60 días después de la Recepción del recibo en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL</p> <p>3. El monto total del servicio no puede exceder de \$ 5,400.00</p> <p>4. Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, Recibo de cobro y 7 fotocopias emitidas a nombre de <b>REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD</b></p> <p>5. A todo Recibo de Cobro se le hará la deducción del 10% del Impuesto sobre la renta.</p> <p>6. La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra es por valor del 12% sobre el monto Adjudicado, la cual deberá tener vigencia por un período de 419 días corridos a partir del día SEIS de febrero de 2013, la cual deberá presentar en el departamento de Abastecimiento 5 días hábiles después de recibir la Orden de compra.</p> <p>7- De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional designa como Administrador de la presente Orden de compra a Licda. Vilma Concepción Hernández con cargo de Coordinadora de Enfermería de la Región de Salud Central quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones legales Citadas.</p>				
	<b>TOTAL .....</b>				\$ 5,400.00

**TOTAL EN LETRAS**  
SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS 00 /100 DOLARES

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-12-21-1-54310**

**DESTINO: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE EL BOTONCILLAL**

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Deberá adjuntar a esta orden de compra, el recibo respectivo . FAVOR COORDINAR LA ENTREGA DEL SERVICIO CON LICDA. VILMA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA TEL. 2228-0415; 2229-5523

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: GUARDALMACEN
- COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: EXPEDIENTE
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

<p>CONTRATANTE:  Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo  Director Región de Salud Central</p>	
<p>CONTRATISTA: [REDACTED]</p> <p>NOMBRE, [REDACTED]</p> <p>FIRMA, <i>[Signature]</i></p> <p>No DE DUI [REDACTED]</p> <p>FECHA 08/02/2013</p>	<p>SELLO</p>



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 03 /2013

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE EL BOTONCILLAL**, previo los trámites legales, después que el administrador de la presente orden de compra, haya recibido dicho servicio, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Región de Salud Central, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el SERVICIO en su totalidad y a entera satisfacción.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del servicio, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.